BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NAVIDEÑA DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA 2019.
Nuestra Villa en Navidad

1. **Motivación**: Con motivo de las próximas fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda convoca un concurso de fotografía abierto, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas, a partir de los 12 años inclusive, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de las Bases de la convocatoria.

La finalidad de la presente convocatoria es incentivar el arte fotográfico, al objeto de poner en valor, de forma gráfica y plástica, los valores y riquezas de nuestra Villa. Por ello, las fotografías deberán mostrar algún elemento de la Villa de Santa María de la Alameda, el entorno, naturaleza, gastronomía, recursos, etc, con una temática principal que es la Navidad.

No aceptándose aquellas fotografías que incluyan imágenes de personas identificadas o identificables, pudiendo el Jurado rechazar a su criterio la participación en el Concurso por ello.

El tema del concurso "NUESTRA VILLA EN NAVIDAD" sobre el que versará la fotografía debe ser navideño. La fotografía ganadora será la encargada de enviarse como felicitación navideña del Ayuntamiento.

2. **Participantes**: Cada participante podrá presentar solo una fotografía, de su propiedad o que tenga derechos de uso y difusión de la misma por cualquier titulo. El participante manifiesta y garantiza a este Ayuntamiento que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía que presenta al Concurso, y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en la obra presentada, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

La fecha para inscribirse y presentar las fotografías originales comenzará el **7 de Noviembre hasta el 22 de Noviembre,** ambos inclusive.

La participación en el concurso es de carácter gratuito. Todos los participantes del concurso por el hecho de participar, permiten al Ayuntamiento publicar sus nombres e imagen.

3. **Características**: Se permite el uso de cualquier equipo fotográfico (reflex, móvil, etc) realizadas en blanco y negro o en color, con máquina analógica o digital.

Cada fotografía, deberá presentarse a través del correo electrónico, haciendo los envíos a turismo@santamariadelaalameda.es, donde figure como Asunto: "Nuestra Villa en Navidad", que contenga, a su vez, los datos personales completos de su autor (Nombre y apellidos, dirección completa, NIF, teléfono, y dirección de correo electrónico).

- Cada fotografía debe llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.

- Asimismo y de forma obligada deberá constar, (según Anexo) que el autor no ha sido premiado anteriormente con la fotografía que presente.

Las características de las fotos digitalizadas enviadas por correo serán las siguientes:

- Formato gráfico png/jpeg/tiff/raw
- Tamaño en pixeles 1.600 x 1.200 aproximadamente
- Peso máximo del archivo 2MB (cada foto)
- Cada foto debe llevar el título de identificación para ser presentada en formato papel.

4. **Publicidad**: Las fotos se publicarán en la web municipal (www.santamariadelaalameda.com) y en las redes sociales dependientes del Ayuntamiento y/o del patrocinador, con el hashtag: #NuestraVillaEnNavidad#SantaMaríaDeLaAlamedaEnNavidad, así como en dependencias municipales, en medios audiovisuales o prensa.

Todo ello, en base a la autorización expresa para que el Ayuntamiento publique la foto y pueda realizar su exposición pública, según la Solicitud de participación (Anexo) que los participantes deberán firmar reconociendo ser el autor o el propietario o tener todos los derechos de uso y difusión de la fotografía presentada.

5. **Condiciones**: Todas las fotografías enviadas serán revisadas por el Ayuntamiento a fin de verificar que cumplan con las bases del concurso.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de rechazar aquellos participantes y/o fotografías que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso.

El Ayuntamiento rechazará y eliminará todas aquellas fotos que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas, sexistas u homófobos, o que hagan apología de la violencia.

Las fotografías deberán ser originales, que no se hayan plagiado o usurpado a terceros, y el concursante deberá poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización de esta iniciativa. El Ayuntamiento no se hace responsable de aquellas imágenes que se remitan por los usuarios y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación. Los trabajos que se presenten serán inéditos, originales y no premiados anteriormente.

El Ayuntamiento podrá hacer uso de las imágenes premiadas, tanto para publicaciones, exposiciones o cualquier otro tipo de exhibición de las mismas, citando la autoría y sin ningún tipo de remuneración por dicho uso.

La concesión de premios implicará la cesión de las obras al Ayuntamiento y, en su caso, al patrocinador del concurso.

Las mismas podrán ser utilizadas por este Organismo y por el mencionado patrocinador en carteles, calendarios, exposiciones, folletos y publicidad y propaganda en general que determine el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización alguna por parte de los concursantes premiados.

6. **Premios**: Habrá tres premios, que consistirán en:

1er Premio: - Lienzo en alta calidad de fotografía ganadora tamaño 40x60 aprox.

2º Premio:- Lienzo en alta calidad de fotografía tamaño 30x40 aprox.
3er Premio:- Lienzo en alta calidad de fotografía tamaño 20x30 aprox.

La fotografía ganadora será la encargada de enviarse como felicitación navideña del Ayuntamiento.

El premio no será canjeado por dinero en efectivo ni por otro tipo de productos o servicios. Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar los premios sin previo aviso.

El resultado del concurso (fallo del jurado), se llevará a cabo entre los días 25 y 29 de Noviembre, dando resolución el día 2 de Diciembre a través de la página web del ayuntamiento www.santamariadelaalameda.es, tablón de anuncios del ayuntamiento y redes sociales.

7. **El Jurado**: El jurado estará compuesto por 3 profesionales fotográficos de la Villa de Santa María de la Alameda y el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda.

8. **Exposición:** Se llevará a cabo una exposición durante el periodo navideño con una selección de las 15 mejores fotos.

9. **Reservas:** La participación en el Concurso de Fotografía Navideña 2019 #NuestraVillaEnNavidad#SantaMaríaDeLaAlamedaEnNavidad supone la aceptación de las bases e instrucciones de este concurso, así como el criterio del Ayuntamiento en lo que respecta a cualquier resolución derivada del concurso.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir este concurso por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad alguna para los participantes o la empresa.

El Ayuntamiento como organizador del Concurso, se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases, y de interpretar estas bases, hecho que aceptan los concursantes con su participación.

Será de aplicación la normativa legal vigente, entre otros el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual; la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen; y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO

SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #NuestraVillaEnNavidad#SantaMaríaDeLaAlamedaEnNavidad

D./Dª. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º _____, y con DNI n.º _____, en representación del menor _____ (si fuera el caso), a efectos de su participación en el Concurso de Fotografía Navideña del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en el Concurso de Fotografía Navideña, declarando que conoce y acepta las Bases que rigen el citado Concurso.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por las Bases, así como que se compromete a cumplir con lo establecido en las mismas, en concreto:

- Que, por la presente, sírvase por presentada declaración jurada de la titularidad y propiedad de pleno derecho de la fotografía con la que presenta su participación en el Concurso, así como los derechos de uso y difusión de la misma.
- Que, por la presente, presta la autorización y cesión de derechos a favor del Ayto. de Santa María de la Alameda.
- Que declaro, que la fotografía que presento al concurso es original y no ha sido galardonada, ni he participado con ella en otro concurso, sorteo, exposición o similar con anterioridad.
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____ @ _____.

Y para que conste, firmo la presente declaración solicitando la participación en el Concurso.

En _____, a ___ de _____ de _____.

Fdo. El/La Participante Fdo. Padre/Madre/Tutor/a Legal

Protección de Datos: La presente solicitud de participación implica la autorización para el tratamiento de datos de carácter personal, y se deberá respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, así como las disposiciones que en materia de protección de datos se encuentren en vigor a la presentación de la solicitud o que puedan estarlo durante su vigencia.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero, cuya finalidad es el registro, gestión y tramitación de los datos para el correcto desarrollo del Concurso. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras que sean necesarios para el desarrollo, organización y ejecución del Concurso. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda en cuya dirección el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud dirigida al mismo (Plaza de la Constitución, nº 1, 28296 – Santa María de la Alameda - Madrid).